



Resolución No. 280-AD-76

Lima, 13 de MAYO de 1976

Visto el expediente de registro N° 2707 de doña Hilma Carpio Orihuela, por el que solicita Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes - sobre el particular;

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, a doña HILMA CARPIO ORIHUELA, Supervisor RED, Grado III Sub-Grado 6, de la Oficina de Inspección, QUINCE (15) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 16 al 30 de Marzo de 1976.

Regístrese y comuníquese,



INGA, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4699

10 MAY 1976

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
HILMA CARPIO ORIHUELA

INFORME N°610-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Hilma Carpio Orihuela de Velarde, Supervisor RED, Grado III, Sub-grado 6, de la Oficina de Inspectoría, solicita quince (15) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber.
La recurrente acredita su mal estado de salud con el correspondiente certificado médico.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede conceder a doña HILMA CARPIO ORIHUELA, quince (15) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 16 al 30 de Marzo de 1976, en aplicación del Art. 55° del D.L. 11377.

Lima, 29 de Abril de 1976.


Dr. Ernesto Moreno Vargas
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de
INRED



TVM/eca.
Exp. N° 2707



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4699
10 MAY 1976

INFORME N° 186 -OCA/UP-76

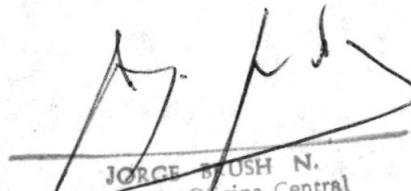
A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Licencia por Enfermedad Sra.HILMA CARPIO O.
FECHA : Lima, 26 de Abril de 1976

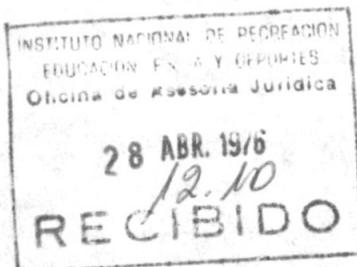
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural, para que se sirva autorizarlo sobre la petición de doña HILMA CARPIO ORIHUELA, solicitando licencia por enfermedad desde el 16 al 30 de Marzo de 1976.

Sobre el particular, me permito exponerle - que esta Oficina Central estima procedente lo solicitado.

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,


JORGE BUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



OCA/UP.
DGR/dqp.

INRED

148-61

No. 055-INSP-76.-

Fecha, 18-3-76.-

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

4699.

10 MAY 1976

De: INSPECTOR GENERAL DEL INRED

A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

Asunto:

Referencia:

Adjunto remito a usted el Certificado de Hospitalización de la Sra. HILMA CARPIO DE VELARDE, Supervisora de este Organismo de Control, para su conocimiento y fines consiguientes.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
24 MAR 1976
RECIBIDO

Atentamente,

[Signature]
Dr. JULIO GOMEZ ARIAS
Inspector del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
19/65.
1976
RECIBIDO

JEFATURA DE PERSONAL
Pase a: e. A.
A fin de que se sirva:
Tues presente
FIRMA
Fecha. 30/3/76

30 MAR. 1976

12.45

5.